

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2011-14465 *Aprobación inicial de modificación de diversas ordenanzas fiscales.*

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha de 28 de octubre de 2011, entre otros acuerdos, se adoptó el de aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de la Tasa de suministro de agua potable.

El expediente se expone al público en la Secretaría Municipal de Val de San Vicente durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. C. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado, y en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Pesué, Val de San Vicente, 31 de octubre de 2011.

El alcalde,
Miguel Ángel González Vega.

2011/14465

CVE-2011-14465